



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 MAR 2018

00047

Expediente N° 14.489/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.489/16, en el que recayera la Resolución FI N° 55-CD-2017, por la que se acepta –a partir del 13 de marzo de 2017- la inscripción de la Ing. Luz María SEPPI en la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, con tema de tesis denominado “Desarrollo de Productos Deshidratados a partir de Frutas Tropicales de la Región”, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2333/17, datada el 6/9/2017, la Ing. SEPPI solicita asignación de créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar cuatro (4) créditos a cada uno de los cursos “Bioestadística y Diseño Experimental” y “Deshidratación de Alimentos: Simulación Matemática del Procesos y Aspectos de Calidad del Producto Deshidratado”, y no asignar créditos a “Entendiendo las Regulaciones para la Registración y Rotulación de Alimentos”, por no ser de posgrado.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0800-00003271 de esta Facultad, el cual acredita que la Doctorando efectivizó, el 19/9/2017, los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería, correspondientes a agosto y septiembre de 2017.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 28/2018,

[Handwritten initials]

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar ocho (8) créditos a la Ing. Luz María SEPPI, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa	4 (cuatro)
DESHIDRATACIÓN DE ALIMENTOS: SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL PROCESO Y ASPECTOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO DESHIDRATADO – Facultad de Ciencias de la Alimentación – UNER	4 (cuatro)
Créditos otorgados	8 (ocho)

ARTÍCULO 1º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Luz María SEPPI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00047** -CD- **2018**



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa